**Preguntas frecuentes para las 5 llamadas para contar en el Censo:**

**¿Tengo que responder?** SÍ---su hogar debería responder, en realidad el responder es nuestro deber cívico. Y es el único esfuerzo cívico de nuestro país que nos incluye a TODOS y es importante para TODOS.

**No soy oficialmente un ciudadano estadounidense. ¿Debo responder?** ¡SI! Si vives aquí en Kansas, cuentas. El Censo no esta basado sobre el estado de su ciudadanía, es inclusivo y tiene la misión de contar a todos los que están en Kansas.

**No veo el punto. ¿Qué hay para mí y mi familia?** Responder al Censo en realidad tiene un impacto en cada familia en cada comunidad durante los próximos 10 años. Asegura una representación adecuada en el gobierno e impacta cómo se distribuyen miles de millones de dólares a través de programas federales, estatales y locales. Por lo tanto, ser contado permite a los hogares tener una opinión directa sobre dónde van los dólares, anualmente hasta 2030. Si su hogar no se cuenta, no se incluye en los planes o cantidad de su población utilizados para distribuir más de $ 6 mil millones de dólares en Kansas, estos dólares que son muy necesarios a su comunidad, no solo por hoy sino por los próximos diez años.

**Pero ¿POR QUÉ debería importarme personalmente el Censo?**

Existen muchos programas de calidad de vida para familias, amigos, abuelos, tías, tíos, vecinos, empresas y empleadores, que están conformados por el Censo y el recuento de población resultante en nuestras comunidades de Kansas. Usted o alguien que usted quiere probablemente ya ha sido afectado por estos programas, o posiblemente lo SERÁ en los próximos años. Lo que le voy a explicar es solo una breve lista de algunos de los cientos de programas afectados por el Censo, y tenga en cuenta, que ser contado hoy también influirán los dólares distribuidos a través de NUEVOS programas que serán creados en los próximos años:

A. Programas escolares de desayuno, almuerzo y comida de verano gratis.

B. Educación de la primera infancia, Headstart

C. Financiamiento de atención médica para el seguro de salud, Medicaid para los niños y asistencia médica de Medicare para los de edad avanzada

D. Programas de asistencia de vivienda

E. Servicios de emergencia y 911

F. Financiamiento de FEMA para desastres y respuesta ante pandemias en comunidades como la que tenemos ahorita

G. Aprendizaje del idioma inglés del distrito escolar, fondos para imigrantes, refugiados y personas sin hogar

H. Financiamiento de becas gratis, préstamos estudiantiles para ir a escuelas técnicas y universidades

I. Financiación de nuestras carreteras, autopistas, puentes i mas

J. Asistencia en la construcción de hospitales, escuelas, etc

**¿Mis escuelas locales se ven afectadas por el Censo?**

¡SI! Muchos de los programas enumerados anteriormente y más impactan a las escuelas, Y los recuentos de población afectan cosas más allá de los fondos federales, como los límites del distrito para las escuelas, la construcción de nuevas escuelas o el cierre de escuelas, programas escolares como programas para la primera infancia, planificación del tamaño de las clases y nuevos programas.

**¿El Censo afecta a mi comunidad local?**

Absolutamente. El Censo tendrá un impacto en las decisiones económicas y comunitarias durante los próximos 10 años.

El censo afecta las oportunidades de desarrollo económico y los planes para nuevos hospitales, escuelas, servicios de emergencia, construcción de carreteras, autopistas, puentes, y nuevas oportunidades de negocios.

**¿Qué sucede si un miembro de mi familia está preocupada por responder, no tiene confianza en el gobierno o teme represalias?**

1. Es importante reconocer el miedo. Es válido y comprensible.

2. El objetivo final del Censo es contar a todos los que viven aquí, ciudadanos o no. Como país de inmigrantes, la misión mas importante es el esfuerzo del Censo que durante más de 200 años se ha comprometido a contar a todos los que viven aquí. Ahora más que nunca, para una representación adecuada, para construir el futuro de nuestro país, para crear programas y construir una comunidad, es importante que todos en nuestra comunidad estén incluidos.

3. Sea claro: la Oficina del Censo de los EE. UU. No divulgará ninguna información

personal:

A. El Censo NO compartirá ningún dato de respuesta que recibamos con agencias locales, municipales, del condado, estatales o federales durante 72 años.

B. Todos los empleados del Censo hicieron un juramento de por vida para nunca revelar ninguna información de usted a nadie.

Los empleados del censo protegen su privacidad con su libertad. Están sujetos a un mínimo de 5 años a 22 años en una prisión federal y una multa de $ 250,000 a $ 650,000 por condena si revelan cualquier información de usted o alguien a cualquier agencia local, municipal, del condado, estatal o federal.

4. Cada residente que vive en Kansas cuenta. NO se necesita estado legal de inmigración para responder al Censo. No importa si la persona es un inmigrante reciente o si esa familia ha estado en los Estados Unidos durante 200 años. El Censo cuenta a todos los que viven aquí: aquellos que no tienen documentos de inmigración, así como a todos los ciudadanos de EE. UU. Y a todos los demás.

**¡No estoy seguro "a quién" contar en mi hogar! ¿Puede usted ayudarme?** Quienes completen el Censo de su hogar deben contar a todas las personas que viven allí antes de el 1 de Abril de 2020. Esto incluye a cualquier persona relacionada o no con usted que viva y duerma en su hogar la mayor parte del tiempo. Asegúrese de contar compañeros de cuarto, niños pequeños, recién nacidos y cualquier persona que esté alquilando un espacio en su hogar. Si alguien se queda en su hogar el 1 de Abril y no tiene un hogar habitual en otro lugar, debe contarlo en su respuesta al Censo 2020.

Si alguien, como un estudiante universitario, solo vive temporalmente con usted debido a la situación COVID-19, debe contarse dónde el estudiante ha estaba viviendo el 1 de Abril de 2020, los estudiantes pueden responder por línea por ellos-o por sus compañeros de habitación illendo a 2020census.gov/es o (844) 330-2020.

Respuestas o ejemplos de situaciones adicionales se pueden encontrar aquí. [here.](https://2020census.gov/en/who-to-count.html)